

EXCLEFIL 2021

XXXI EXPOSICION FILATÉLICA REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN

Valladolid, 19 al 25 de Julio de 2021



1946-2021

REGLAMENTO - MODIFICADO

REGLAMENTO PARTICULAR — EXCLEFIL 2021

ARTÍCULO 1º.- La XXXI Exposición Filatélica Regional EXCLEFIL 2021, se celebrará en la Sala de Exposiciones del CENTRO DE RECURSOS TURÍSTICOS DE VALLADOLID, Acera de Recoletos, s/n, (Pabellón de Cristal Campo Grande), durante los días **19 al 25 de julio de 2021**. Será organizada por el Grupo Filatélico y Numismático Vallisoletano, con el patrocinio de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, FESDFI y FECLESDFI.

ARTÍCULO 2º.- La exposición se regirá **por cuanto se dispone en el presente Reglamento Particular**.

ARTÍCULO 3º.- La Exposición tendrá carácter competitivo, será de ámbito regional y en ella podrá participar cualquier coleccionista afiliado a entidades filatélicas pertenecientes a las Federaciones Filatélicas de Castilla y León, Gallega y Ufinor.

Por motivos de espacio, cada expositor, podrá inscribir una sola colección.

ARTÍCULO 4º.- Por motivos de espacio se suprimen: CLASE OFICIAL, CLASE MAESTRA y en la CLASE COMPETICIÓN el GRUPO JUVENTUD.

CLASE DE COMPETICIÓN

GRUPO A.- Castilla y León

(Colecciones de cualquier tipo relacionadas con Castilla y León).

GRUPO B.- FILATELIA TRADICIONAL

B. 1. España.

B.2. Resto del mundo.

GRUPO C.- HISTORIA POSTAL

GRUPO D.- FILATELIA TEMÁTICA

GRUPO E.- AEROFILATELIA Y ASTROFILATELIA

GRUPO F.- ENTERO POSTALES

GRUPO G.- MAXIMOFILIA

GRUPO H.- FILATELIA FISCAL

GRUPO I.- FILATELIA ABIERTA

GRUPO J.- FILATELIA MODERNA

GRUPO K.- LITERATURA FILATÉLICA

ARTÍCULO 5º.- Los boletines de inscripción, debidamente cumplimentados, deberán remitirse a la **Comisión Organizadora, Asociación Grupo Filatélico y Numismático Vallisoletano, Apartado, 509, 47080 VALLADOLID, antes del día 25 de Mayo.**

ARTÍCULO 6º.- Las colecciones admitidas serán confirmadas por escrito a los interesados.

ARTÍCULO 7º.- La inscripción en EXCLEFIL 2021, es totalmente gratuita.

ARTÍCULO 8º.- Las hojas de las colecciones vendrán protegidas en fundas de plástico rígido y transparente.

ARTÍCULO 9º.- Los cuadros expositores tendrán capacidad para **12 hojas**.

ARTÍCULO 10º.- Por motivos de espacio, cada expositor podrá concurrir con una **sola colección**. Las colecciones, **podrán exhibirse:**

- ♦ **Colecciones de un cuadro de 16 hojas pasaran a 12 hojas o dos cuadros (24 hojas)**
- ♦ **Colecciones de tres cuadros de 16 (48), pasaran a cuatro de 12 (48 hojas)**
- ♦ **Colecciones de cinco cuadros de 16 (80), pasaran a seis cuadros de 12 (72 hojas).**

ARTÍCULO 11º.- Las participaciones del Grupo J. Literatura Filatélica, deberán ser enviadas por duplicado. No serán devueltas.

ARTÍCULO 12º.- Las colecciones admitidas deberán estar en poder de la Comisión Organizadora antes del día **11 de julio de 2021** y deberán enviarse a la siguiente dirección:

**Asociación Grupo Filatélico y Numismático Vallisoletano
Apartado de Correos, 509
47080 VALLADOLID**

Se recomienda el envío por **PAQ PREMIUN** a portes pagados. La devolución será a portes debidos.

ARTÍCULO 13º.- Una vez expuestas las colecciones no podrán retirarse bajo ningún concepto hasta finalizada la exposición.

ARTÍCULO 14º.- Las Colecciones se evaluarán según las diferentes clases y grado de desarrollo, conforme a los baremos de apreciación reglamentados por FESOFI y FECLESOFI. Para la adjudicación de las Medallas se utilizará el baremo de categoría Regional.

ARTÍCULO 15º.- El Jurado calificador estará compuesto por miembros del Cuerpo de Jurados de FECLESOFI, FEGASOFI y UFINOR. Su decisión será inapelable.

ARTÍCULO 16º.- De acuerdo con las calificaciones otorgadas por el Jurado se concederán las siguientes distinciones:

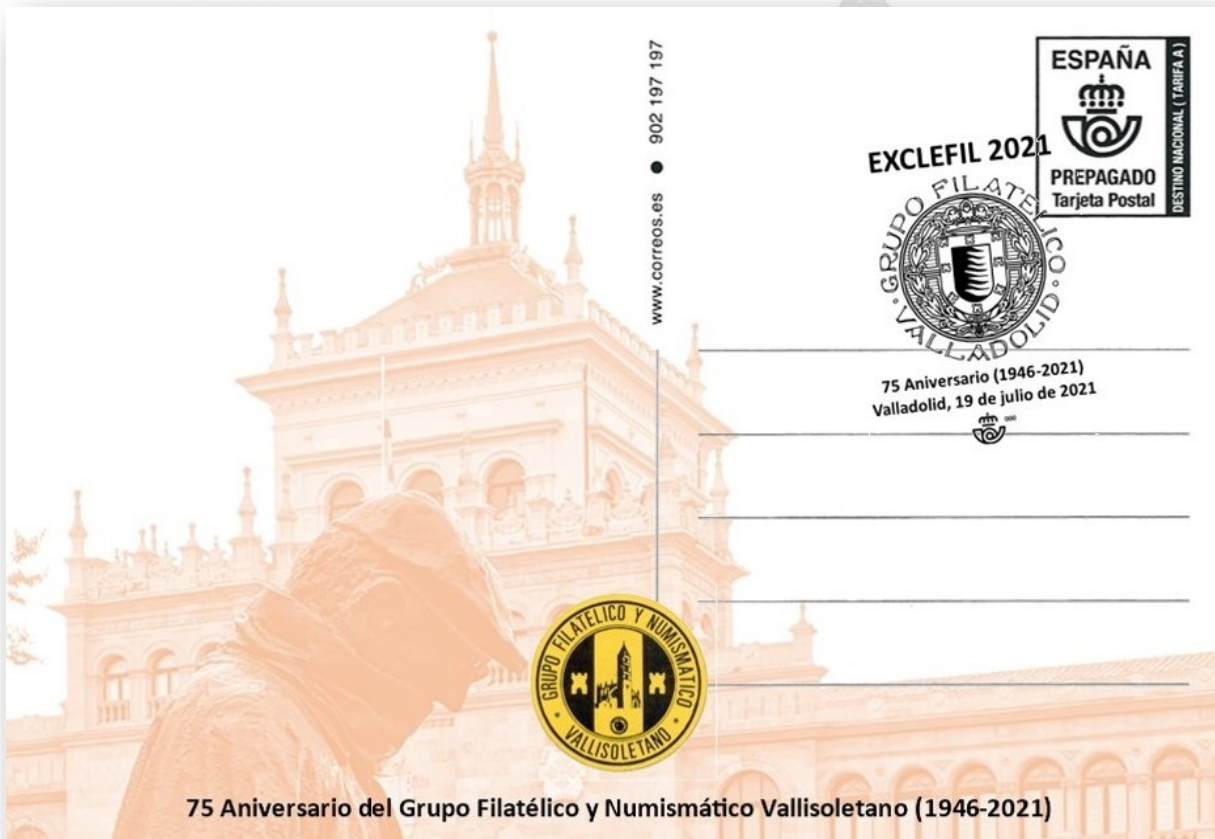
**Gran Premio de la Exposición.
Medallas de Oro, Vermeil, Plata, Bronce Plateado, Bronce y Diplomas.**

ARTÍCULO 17º.- El Comité Organizador de EXCLEFIL 2021 declina toda responsabilidad sobre los daños y extravíos, totales y parciales, de las colecciones, tanto en la sede de la exposición o de la Organización como en la manipulación o devolución de las mismas. No obstante, serán tomadas todas las medidas necesarias para una adecuada vigilancia y cuidado de lo expuesto, siendo potestativo de los participantes suscribir cuantos seguros de sus colecciones estimen oportuno.

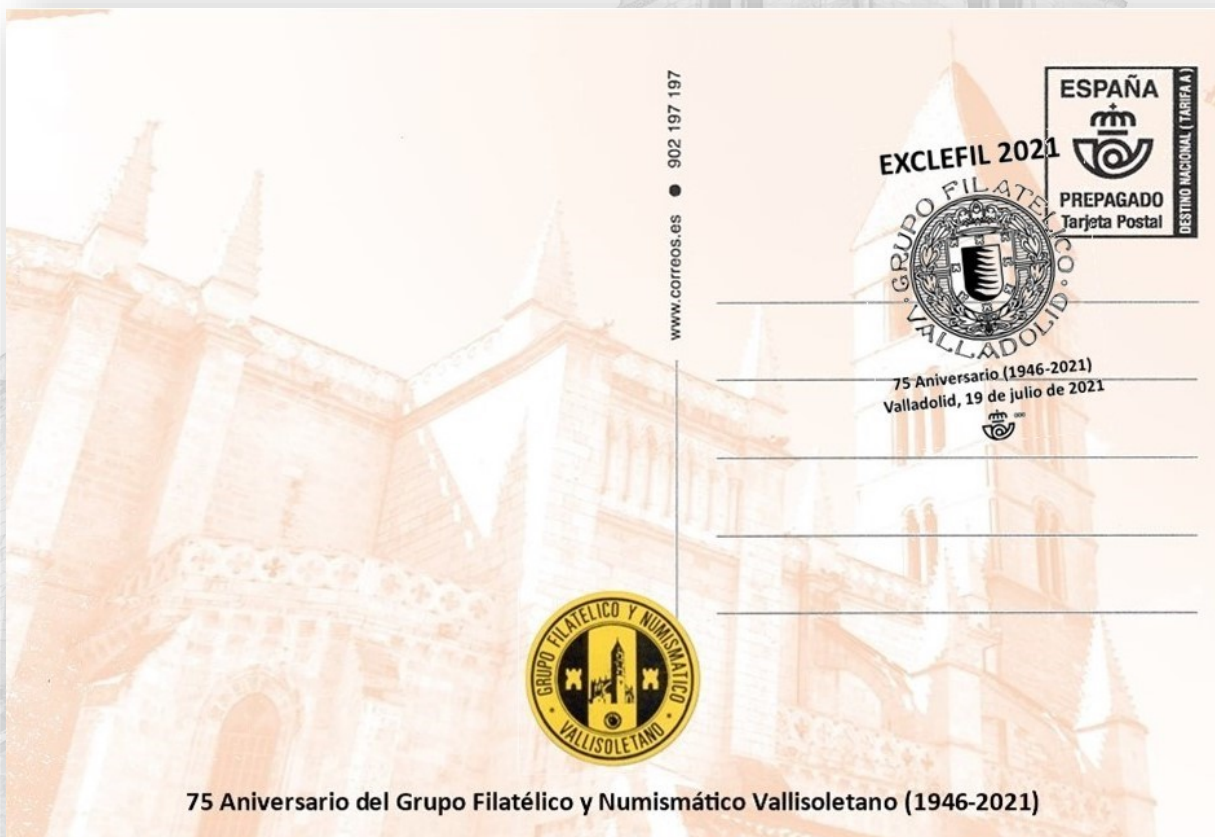
ARTÍCULO 18º.- La firma de la inscripción y el hecho de participar, implica que el expositor acepta sin reservas el presente Reglamento, y en caso de conflicto entre las partes, se someten a la resolución que adopte la Comisión que se nombraría por FECLESOFI, renunciando de antemano a cualquier fuero o jurisdicción que no sea el de los Tribunales de Valladolid.

ARTÍCULO 19º.- Los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por el Comité Organizador de EXCLEFIL 2021. Para aquellos aspectos relacionados con las colecciones y su calificación no contempladas en este Reglamento será aplicada la normativa de FESOFI y FECLESOFI.

Valladolid, abril de 2021
LA COMISIÓN ORGANIZADORA



75 Aniversario del Grupo Filatélico y Numismático Vallisoletano (1946-2021)



75 Aniversario del Grupo Filatélico y Numismático Vallisoletano (1946-2021)

Bocetos del anverso de las Tarjetas Prepagadas Conmemorativas.

